

MAR DEL PLATA, 20 DE ENERO DE 2020

VISTO el Expediente N° 1-11146/2019 caratulado "Adquisición de equipamiento gastronómico", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Comedor Universitario realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 270/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 118/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de seis (6) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del Director del Comedor Universitario quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma Bazar del Gastronómico de Bergamasco Gustavo y Bergamasco Carolina SH.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 118/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

Ren glón	Detalle
1	Cocina industrial de 4 hornallas, plancha bifera y horno según Anexo.
2	Freidora automática 24 lts tipo BRAFH según Anexo.
3	Pastera 24 lts tipo BRAFH (hervidor automático de pastas) según Anexo.
4	Cocina industrial de 4 hornallas y horno. tipo Rovesco según Anexo.
5	Pastera 52 lts tipo BRAFH (hervidora automática de pastas) según Anexo.
6	Cocina industrial de 6 hornallas, 2 hornos y plancha Tipo Rovesco según Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 9/2020

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	BAZAR DEL GASTRONOMICO DE BERGAMASCO GUSTAVO L Y BERGAMASCO CAROLINA S.H.	1,00	\$ 55.012,00	\$ 55.012,00
2	Adjudicado	BAZAR DEL GASTRONOMICO DE BERGAMASCO GUSTAVO L Y BERGAMASCO CAROLINA S.H.	1,00	\$ 67.773,00	\$ 67.773,00
3	Adjudicado	BAZAR DEL GASTRONOMICO DE BERGAMASCO GUSTAVO L Y BERGAMASCO CAROLINA S.H.	1,00	\$ 82.890,00	\$ 82.890,00
4	Adjudicado	BAZAR DEL GASTRONOMICO DE BERGAMASCO GUSTAVO L Y BERGAMASCO CAROLINA S.H.	1,00	\$ 46.908,00	\$ 46.908,00
5	Adjudicado	BAZAR DEL GASTRONOMICO DE BERGAMASCO GUSTAVO L Y BERGAMASCO CAROLINA S.H.	1,00	\$ 106.441,00	\$ 106.441,00
6	Adjudicado	BAZAR DEL GASTRONOMICO DE BERGAMASCO GUSTAVO L Y BERGAMASCO CAROLINA S.H.	1,00	\$ 79.098,00	\$ 79.098,00
<b>Importe total adjudicado</b>					<b>\$ 438.122,00</b>

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 582**